

## Transformación de sobres de 10 centavos a 25 centavos.

Han llegado hasta nuestros días bastantes sobres Hidalgo de 10 centavos sin usar con un sello adhesivo de 10 centavos y otro de 5 para completar la tarifa de 25 centavos. Ello parece indicar que en muchas oficinas de Correos los sobres de 10 centavos fueron “mejorados” para aumentar las existencias de sobres de 25 centavos, dada la mayor demanda que existía de estos últimos. Algunos de estos sobres “mejorados” llegaron incluso a ser devueltos a la Oficina General de Correos.

## Principales fuentes de investigación.

1.- La acumulación de cartas sin entregar en la oficina de correos mexicana habilitada para tal fin (*Dead End Office* o Departamento de Rezagos). Estas cartas eran canceladas con la marca *Rezago* y se les añadía a mano un número de entrada (*Fig. H15*).



*Fig. H15.- Marcas del Departamento de Rezagos.*

En ocasiones estas cartas acababan en el mercado filatélico. No se tienen datos fiables, pero sí que se especula con la posibilidad de que las enormes cantidades de correo almacenado durante décadas en esta oficina fueran posteriormente colocadas en los mercados filatélicos por funcionarios de Correos. Por supuesto, los sobres Hidalgo almacenados en el área de Rezago suponen sólo una pequeña parte del material vendido a los comerciantes filatélicos. El que decenas de miles de cartas del periodo revolucionario se incluyeran en tales ventas indica que los sobres Hidalgo volvieron a estar disponibles en algún momento de los años 20.

2.- Determinadas empresas mexicanas, tales como la librería Aguilar e Hijos, de Ciudad de México, utilizaron para su prolífica correspondencia sobres Hidalgo –entre otros- como tarjetas de registro para seguir la pista de sus agentes comerciales. Nada más que de la mencionada empresa es posible que aún queden doscientos o trescientos ejemplares.

3.- Finalmente, algunos de estos sobres cayeron en manos de algún comerciante de Ciudad de México –cuya identidad se desconoce- quien los falsificó para crear rarezas de los “Habilitados”. Durante mucho tiempo estos sobres fueron considerados auténticos, pero hoy día se sabe que son falsificaciones gracias, entre otras cosas, a la comparación con aquellos documentados como genuinos.

### **Sellos recortados o *cut squares*.**

El coleccionismo de enteros postales estuvo muy en boga a finales del S. XIX. Desafortunadamente, los editores de álbumes de sellos intentaron facilitar la tarea a los potenciales coleccionistas, incluyendo en ellos páginas en las que pegar los sellos grabados previamente recortados de los enteros postales mexicanos (*Fig. H16*), conocidos como “*cut squares*”.



*Fig. H16.- “Cut square”.*

Posteriormente, coleccionistas de renombre tales como Carl Lindenberg se opusieron al coleccionismo de estos recortes.

Por otra parte, se han documentado unos pocos sobres circulados con alguno de estos sellos recortados añadidos al franqueo. Sin embargo, no está claro que su uso fuera autorizado por el Correo mexicano, ya que muchas veces estos no fueron matasellados.

### **Sobres utilizados como franqueo en paquetes.**

Otra práctica de la época consistía en enviar un paquete pegando en él un sobre Hidalgo a modo de franqueo. En estos casos en la dirección sólo figuraba la ciudad de destino. Se supone que de esta forma se enviaban paquetes de revistas o periódicos a la Oficina de Correos de destino. No es infrecuente encontrar sobres Hidalgo con restos de papel de embalar adheridos en la solapa.

## **Sobres utilizados como fajillas.**

Menos frecuente es encontrar sobres Hidalgo utilizados de esta forma. Aun así se han documentado sobres de 10 centavos con sellos adhesivos de 5 centavos adheridos en un lateral a los que le falta la mitad; también les falta la mitad del matasellos; es fácil imaginar que el resto del sobre debe de estar adherido a un periódico o paquete.

## **TARIFAS POSTALES.**

Siguiendo el viejo sistema heredado de las autoridades españolas, las tarifas postales mexicanas eran una combinación entre peso y distancia (los EEUU, sin embargo, había puesto en vigor en 1863 una tarifa uniforme que no tenía en cuenta la distancia: 3 centavos cada  $\frac{1}{2}$  onza<sup>17</sup>).

### **Tarifas postales mexicanas vigentes en 1874 (y hasta 1883)**

| <b>Peso de la carta</b>                  | <b>1 a 16 leguas<sup>18</sup></b> | <b>Más de 16 leguas</b> |
|------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Hasta $\frac{1}{2}$ onza                 | 10 centavos                       | 25 centavos             |
| De $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$ de onza | 25 centavos                       | 35 centavos             |
| De $\frac{3}{4}$ de onza a 1 onza        | 35 centavos                       | 50 centavos.            |

Las tarifas aumentaban progresivamente en tramos de 10 o 15 centavos, dependiendo de la distancia a recorrer. No se han documentado sobres Hidalgo con franqueos superiores a 50 centavos, a excepción de los certificados.

## **Servicio Urbano.**

| <b>Vigencia</b>              | <b>Tarifa</b> |
|------------------------------|---------------|
| Del 5.05.1874 al 14.09.1879  | 5 centavos    |
| Del 15.09.1879 al 31.12.1883 | 4 centavos    |

La tarifa conocida como “Servicio Urbano” se corresponde con un servicio postal interurbano con tarifa reducida. Dicha tarifa, inicialmente estipulada en cinco centavos, pasó a ser de cuatro centavos el 15.09.1879.

Los sobres de 4 centavos, supuestamente impresos en 1876, comenzaron a utilizarse en 1880 y servían para un doble propósito: para el envío de impresos, válido para todo el país y para el servicio urbano anteriormente mencionado.

---

<sup>17</sup> En 1874, el cambio entre el dólar y el peso mexicano se acercaba a la paridad (1 US\$ = 1'03 pesos).

<sup>18</sup> 1 legua = 2 km.

En Ciudad de México, Según Cossío<sup>19</sup>, este servicio urbano incluía los barrios tales como Tacubaya, Texcoco, Tlalpam, Chapultepec, Mixcoac, Coxoacan, San Jacinto, Poptla, San Juanico, Villa de Guadalupe y San Ángel. No obstante, no se han encontrado hasta el momento matasellos de Coxoacan, San Jacinto, Poptla o San Juanito.

### **Correo certificado.**

Existía una tarifa única de correo certificado, que era de 100 centavos para una carta normal y sin restricción de distancia. Entre 1874 y 1883 los términos “registrado” y “certificado” significaban lo mismo. Hasta la reorganización del sistema postal mexicano que tuvo lugar en enero de 1884, la parte delantera de los sobres era retenida por la administración postal después de que el destinatario hubiera confirmado la recepción de la carta, firmando en la parte trasera del sobre.

A partir del 1 de enero de 1884 la tarifa de certificado sea abarató 10 centavos y se introdujeron las etiquetas “C” para correo certificado y “R” para registrado. Además el Correo ya no se quedaba con los frontales de los sobres. También se eliminaron las típicas cancelaciones en las cuatro esquinas del sobre, propias del correo certificado mexicano anterior a esta fecha. No obstante, se conservan frentes de Hidalgos certificados hasta de 1895 con los matasellos en las cuatro esquinas. Pero estos ejemplares son muy escasos y mucho más aún las piezas completas, que constituyen, sin duda, verdaderas rarezas.

### **Envíos nacionales**

La tarifa para envíos nacionales era de 10 centavos para distancias de hasta 16 leguas y de 25 centavos para distancias mayores. Se utilizaron, como ya se ha explicado, muchos más sobres de 25 centavos que de diez.

### **Franqueo combinado**

A pesar de que las oficinas postales consulares de Francia e Inglaterra de Veracruz estaban todavía en funcionamiento cuando comenzaron a utilizarse los sobres Hidalgo, no se ha documentado franqueo combinado con estos países en los sobres Hidalgo.

---

<sup>19</sup> COSSIO, JOSÉ L. Lic.; *México: Emisión Postal 1874-1883*. México, 1937.

## Franqueo mixto

Cuando la emisión de 1874 se puso en circulación, todos los sellos de las emisiones previas fueron reclamados por la Administración Postal para su retiro. Por lo tanto, sólo se conoce un ejemplar con franqueo adicional compuesto por sellos de la emisión de 1872.

Con la reorganización del Correo mexicano que tuvo lugar en 1874, algunos sellos de periodos anteriores fueron reclamados por el Correo y otros se utilizaron conjuntamente con los enteros postales de la serie “medallones de Hidalgo”. Hay muchos ejemplares de estos enteros postales en los que se utilizó un franqueo mixto con sellos de la serie “Servicio Exterior”, o de los conocidos como “numerales pequeños”. Pero se han documentado muy pocos ejemplares de sobres Hidalgo con franqueos adicionales de otras series como la de “numerales” (Fig. H17). Normalmente, estos sobres circulaban durante el conocido como “periodo de gracia”, en el cual los sobres Hidalgo y los sellos de las series anteriormente mencionadas, aunque habían caído en desuso, podían seguir circulando.



Fig. H17.- Habilitado (S10) circulado con un sello de tipo “numeral” de 20 centavos.

## Correo al extranjero.

Los sellos de la serie “efigies de Hidalgo” y los sobres Hidalgo se utilizaron para realizar envíos al extranjero desde 1874 hasta el 30.03.1879. El remitente tenía que asumir el coste correspondiente a la tarifa nacional de México. El resto del coste del envío era asumido por el destinatario, el cual debía abonarlo a cobro revertido.

Se conservan sobres Hidalgo remitidos a los EE.UU. y a otros países de Europa Occidental (por ejemplo, el sobre de la ilustración *H17* fue circulado, como se puede comprobar, a Alemania). Otros destinos son muchos más escasos y, por lo tanto, caros.

### **Sobrecarga “Porte de Mar”.**

Los buques ingleses y franceses transportaron el grueso de la correspondencia mexicana con el extranjero. Normalmente estos países tenían problemas a la hora de cobrar la tarifa postal que correspondía pagar a los países de destino. De acuerdo con las Autoridades postales mexicanas se estableció el “Porte de Mar”, una sobretasa que debía ser abonada al Correo mexicano por el remitente y que dicho Correo pagaba a las navieras que distribuían su correo. Los sellos de Porte de Mar se adherían al dorso de los sobres como prueba de la cantidad que el Correo había recaudado y debía abonar posteriormente (ver *Fig. H18*).

Algunos envíos estaban exentos de dicho “Porte de Mar” gracias a convenios establecidos entre el Gobierno mexicano y determinadas compañías navieras. La mayoría de los envíos entre México y los EE.UU. se hacían de esta manera.

Las tarifas de “Porte de Mar” eran las siguientes:

| <b>Tarifa nacional</b> | <b>Porte de Mar</b> |
|------------------------|---------------------|
| 10 centavos            | 5 centavos          |
| 25 centavos            | 10 centavos         |
| 35 centavos            | 25 centavos         |
| <b>Impresos</b>        |                     |
| 5 centavos (mínimo)    | 2 centavos          |

No se podían certificar o registrar envíos por este medio.

Como ya se ha explicado, cuando México entró a formar parte de la UPU el 01.04.1879, puso en circulación la serie dedicada al servicio exterior. La tarifa de Porte de Mar cayó entonces en desuso. Sin embargo, la Marina inglesa continuó reclamando dicha tasa. El 30.06.1880 llegó a un acuerdo con el Correo mexicano y se solucionó este problema. El 13.07.1880 todos los sellos de Porte de Mar fueron reclamados por la Oficina General del Correo.

## La emisión “Servicio Exterior”.

La introducción de esta serie (Fig. H18), emitida con la finalidad de servir de franqueo para los envíos al extranjero, supuso una solución muy inteligente para un problema casi insuperable. México debía asumir las tarifas establecidas por la UPU, aunque éstas suponían sólo una fracción de las altas tarifas nacionales mexicanas. México mantuvo un largo período de ajuste hasta que le fue posible adecuar sus tarifas, bajándolas hasta los precios dispuestos por la UPU.

El Dr. Daffner<sup>20</sup> ha remarcado el importante hecho de que el Correo mexicano siempre contabilizó los ingresos y los gastos del correo exterior por separado y continuó con dicha práctica hasta 1883. Esa diferenciación en la contabilidad impedía el uso de emisiones dedicadas a los envíos nacionales en los envíos internacionales y viceversa. Si se incumplía esa norma, el envío infractor era retenido por la oficina de correos y si no se podía devolver al remitente tal eventualidad se hacía pública en la Oficina General mediante unos listados.

Estas normas fueron seguidas a rajatabla entre los años 1879 y 1882. No obstante, se conocen ejemplares que escaparon a dicho control, los cuales fueron a más a medida que se acercaba la fecha en la que el sistema postal mexicano sería reorganizado.



Fig. H18.- Series “Porte de Mar” y “Servicio exterior”, respectivamente.

<sup>20</sup> DAFFNER, Richard: “Habilitado revisited”. Revista “Mexicana”, 1993. MEPSI.



### La primera reclamación de sobres Hidalgo y su posterior vuelta a la circulación.

El Correo mexicano reclamó a todas las oficinas postales del territorio nacional los sobrantes de sobres Hidalgo que habían quedado sin comercializar para numerarlos de nuevo. Todos los sobres devueltos (S2 y S3) que tenían un solo número de control (acabado en 74, 75, 76 ó 77) y con o sin nombre de distrito, no fueron desmonetizados. Fueron almacenados y, posteriormente, puestos de nuevo en circulación en 1882 y 1883 con un segundo número de control sobreimpreso por la Oficina General de Correos y la palabra “HABILITADO” sobreimpresa debajo del sello grabado y en el mismo color de dicho sello. Por último, podían recibir la impresión del nombre del distrito al que eran enviados –ya en la oficina de destino-. Por todo ello, estos sobres catalogados como S10 y S11 tienen todos dos números de control, la palabra “HABILITADO” en el color del sello y uno, dos o ningún nombre de distrito (ver Fig. H19).



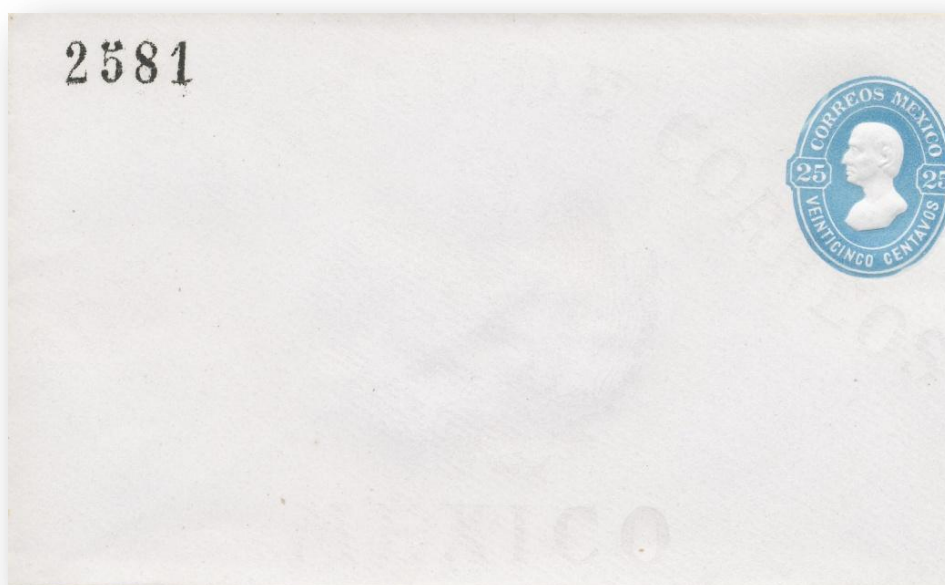
Fig. H19.- Habilitado (S10) circulado. En él se pueden apreciar dos números y dos nombres de distrito.

En 1878 los nuevos sobres Hidalgo “franceses” fueron distribuidos por todos los distritos y estuvieron en uso hasta 1882. Sin embargo, todavía quedaba un remanente de sobres impresos en Nueva York que fueron distribuidos al mismo tiempo que los franceses y que se utilizaron hasta 1879. Es posible encontrar sobres de 10 centavos (S8) distribuidos en 1880 (distritos de Tepic, La Paz, Lagos y Acapulco), 1882 (Texcoco) (Fig. H20); incluso se han documentado ejemplares distribuidos en 1883 (distrito de Chalco). Sin embargo, aunque se creía que los sobres de 25 centavos (S9) sólo fueron distribuidos en 1878 y 1879, se ha documentado un ejemplar dirigido en Monterrey y otro enviado a Pachuca en 1881 (Fig. H21).





*Fig. H20.- S8 distribuido a Texcoco (11) en 1882 (82).*



*Fig. H21.- S9 distribuido a Pachuca (25) en 1881 (81).*

Debido a que se han documentado ejemplares sin usar con un solo número de control y uno o ningún nombre de distrito (ver Fig. H22) con la impresión “HABILITADO” genuina, suponemos que dichos sobres no llegaron a ser redistribuidos, sino que quedaron en los almacenes de la Oficina General de Correos llegando al mercado filatélico en años posteriores.



*Fig. H22.- S10 posiblemente almacenado por el Correo, ya que fue habilitado pero sólo tiene un número de control y no tiene nombre de distrito.*

Los sobres circulados con un solo número de control uno o ningún nombre de distrito y la palabra "HABILITADO" son, en principio, falsificaciones (ver Fig. H23).



*Fig. H23.- S11 falsificado, aunque aún sin circular.*

Aunque es posible encontrar la palabra "HABILITADO" impresa de distintas formas, sólo una es la original (Fig. H24).



*Fig. H24.- Impresión "HABILITADO" genuina.*

La barra de la “T” es ancha. Hay un espacio grande entre la D y la O. Mide 31,3 x 3,95 mm. Los colores azul y verde (únicos posibles en la sobreimpresión genuina, ya que –como se ha explicado anteriormente- ésta ha de ser del mismo color que los sellos grabados en el sobre) varían ligeramente dependiendo de la intensidad de la tintada.

Se han identificado tres falsificaciones diferentes de esta sobreimpresión:



Barra más estrecha en la “T”. Espacio normal entre “D” y “O”.  
Mide 31,8 x 3,8 mm.



Barra más estrecha en la “T”. Espacio normal entre “D” y “O”.  
“A”s más estrechas.  
Mide 31,45 x 3,5 mm.

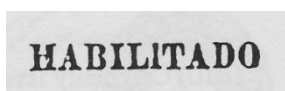


Fig. H25.- “Habilitados” falsos.

Barra más estrecha en la “T”. Espacio normal entre “D” y “O”.  
“A”s más estrechas. Letras de tipo más pequeño.  
Mide 30,2 x 3,05 mm.

### La segunda reclamación de sobres Hidalgo.

En 1881 las Autoridades postales mexicanas comenzaron a considerar la posibilidad de reformar el sistema postal. El 27.03.1882 se creó la “Comisión de Reforma del Sistema Postal”.

Al finalizar el año fiscal 1881/82 (el 30.06.1882) todos los sellos de entre 1878 y 1882 emitidos con anterioridad a la serie dedicada al servicio exterior que no habían sido vendidos, fueron reclamados por la Oficina General. Por lo tanto, es lógico pensar que lo mismo sucedió con los sobres Hidalgo. Los sobrantes fueron desmonetizados en las distintas oficinas de correos mediante el matasellos local o con un simple rotulador. A diferencia de la habilitación de los sellos de la serie “servicio exterior” los sobres Hidalgo devueltos no fueron rehabilitados. Se almacenaron y posteriormente fueron vendidos bajo cuerda a comerciantes americanos.

## Los cambios de 1882

Los sobres franceses, por aquel entonces en su quinto año de utilización, dejaron de elaborarse. ¿Falta de fondos? ¿Impago? ¿Intereses personales a favor de otro proveedor? Las investigaciones sobre la materia realizadas sobre todo por Bamert no arrojan ninguna luz sobre el asunto o sobre qué ocurrió con la firma Gonthier & Dreyfus. Quizás la firma quebró. Alguien debió de darse cuenta de que había 200.000 ejemplares de sobres de 5 centavos almacenados desde 1874 y que se podían reutilizar perfectamente. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que, aparentemente, esas existencias eran suficientes para al menos el siguiente año fiscal, se tomó la decisión de reutilizar estos sobres.

### La emisión “múltiple”.

Se conservan algunas pruebas muy interesantes de esta serie, como la de 5 + 5 + 5 centavos (*Fig. H26*). También hay algún ejemplar con cuatro impresiones (5 + 5 + 5 + 10 centavos) (*Fig. H27*) con el valor de 10 centavos impreso en la esquina inferior derecha en color verde amarillento. No obstante, no es descabellado pensar que algunos de estos sobres pudieran haber sido preparados filatélicamente por coleccionistas o comerciantes.

Utilizando como base el remanente de 200.000 sobres de 5 centavos de 1874, se distribuyeron dos valores: 5+5 centavos (**S12**) y 5+10+10 centavos (**S13**) (ver *Figs. H28 y H29*, respectivamente).



*Fig. H26.- prueba de S12.*





*Fig. H27.- prueba de S13.*



*Fig. H28.- Sobre S12.*



*Fig. H29.- Sobre S13.*

Se han encontrado muchos ejemplares sin usar de esta emisión. Se trata, sin duda, de restos que llegaron al mercado filatélico años después. El color del sello adicional de 5 centavos difiere notablemente del de la impresión original (ver *Fig. H4*). El original es de color marrón violáceo, mientras que el de la nueva impresión es de un tono más rojizo de marrón.

Curiosamente se ha documentado un sobre **S12** enviado a Tampico en 1884, único conocido ya que estos sobres dejaron de utilizarse en 1883 con motivo del cambio de funcionamiento del Correo mexicano.

Otro hecho a destacar es que, gracias al estudio de algunos ejemplares de esta emisión, se ha descubierto que se realizaron algunas pruebas en sobres de papel grueso avitelado satinado, mientras que el resto de la emisión se realizó en papel blanco verjurado.

### El año 1883.

A finales del año fiscal 1882/83 el suministro de sobres de la emisión múltiple debió de escasear. La adquisición por parte del Correo mexicano de sobres de distintos comerciantes por un lado demuestra que ninguno de ellos contaba con existencias suficientes para abastecer el mercado y, por otra, proporciona una variedad notable de sobres en los elaborados ese año. A continuación detallamos los posibles tipos de papel utilizados en la emisión de 1883:

| <b>Sobre</b> | <b>Tipo de papel y color</b>       | <b>Tamaño</b> |
|--------------|------------------------------------|---------------|
| <b>S14</b>   | -Papel verjurado blanco            | -153 x 84 mm  |
|              |                                    | -150 x 83 mm  |
| <b>S15</b>   | -Papel verjurado blanco            | -153 x 84 mm  |
|              | -Papel verjurado color hueso       | -149 x 81 mm  |
|              | -Papel avitelado color crema       | -148 x 84 mm  |
| <b>S16</b>   | -Papel verjurado blanco            | -153 x 84 mm  |
|              | -Papel verjurado blanco            | -149 x 81 mm  |
|              | -Papel avitelado blanco            | -154 x 86 mm  |
|              | -Papel anteadado color amarillento | -150 x 83 mm  |
|              | -Papel verjurado color crema       | -153 x 84 mm  |
|              | -Papel manila avitelado marrón     | -138 x 78 mm  |
|              | -Papel manila avitelado parduzco   | -151 x 85 mm  |
|              | -Papel manila avitelado crema      | -151 x 85 mm  |
|              | -Papel de arroz blanco verjurado   | -140 x 75 mm  |
|              | -Papel manila avitelado parduzco   | -149 x 81 mm  |



En algún momento se pensó que los llamados “sobres provisionales” (los de la emisión de 1883, **S14** a **S16**) pudieron ser impresos a iniciativa privada, aunque no hay evidencias que puedan corroborar tal afirmación. Sin embargo, es más que probable que el grueso de los provisionales fuera adquirido por unos cuantos coleccionistas de enteros postales y estos los distribuyeran a sus amigos coleccionistas y comerciantes de Europa y de EE.UU.

La mayoría de los ejemplares de provisionales conocidos circularon en Ciudad de México, con la marca semicircular característica de esta demarcación, y el número de control 5483. Parece ser que también llegaron pequeñas partidas de estos sobres a Morelia, San Luis Potosí, Huejutla (ver *Fig. H30*) y Querétaro (ver *Fig. H31*). Los que realmente circularon muestran cancelaciones de fechas posteriores al comienzo del año fiscal (es decir, posteriores al 1.07.1883). También se han documentado varios ejemplares matasellados en los primeros meses de 1884.



*Fig. H30.- Sobre S16 enviado a Huejutla en 1883.*



*Fig. H31.- Sobre S16 enviado a Querétaro en 1883, con error de colocación de sello y distinto tipo de sobre.*

No hay que olvidar que tras el cierre del año fiscal 1882-83, cualquier actuación de la Administración Postal y de la recién creada “Comisión para la Reforma del Sistema Postal” estaba encaminada a la total y definitiva integración del Correo mexicano en las normativas impuestas por la Unión Postal Universal (UPU). El cumplimiento de regulaciones anteriores, hasta ahora observado a rajatabla, fue poco a poco relajándose. Por ejemplo, la orden de 18.03.1879, firmada por el Director General del Correo, P. de Garay y Garay<sup>21</sup>, los sellos de la serie dedicada al servicio exterior tenían que ser cancelados con dos matasellos especiales; sin embargo, a principios de 1883 era frecuente que estos sellos fueran cancelados con las marcas locales de cada ciudad.

La los números de control y los nombres de distrito dejaron de utilizarse aproximadamente en octubre de 1883. Sin embargo, bastantes de los sellos de la nueva emisión del 1.01.1884 (conocida como “Medallones de Hidalgo”) llevan sobreimpresos nombres de distrito.

### **Utilización tardía de los sobres Hidalgo.**

Sin duda alguna, la mayoría de los sellos distribuidos por las distintas oficinas postales fueron reclamados a finales de 1883 para ser sustituidos por la nueva emisión, los “Medallones de Hidalgo”, que –como se ha dicho- vio la luz el 1.01.1884. Los pocos sobres Hidalgo que debían de quedar sin vender no fueron reclamados y se siguieron utilizando durante los primeros meses de 1884. Existen ejemplares de **S12** y **S13** y algunos provisionales (**S14** a **S16**) circulados en 1884. También hay algún ejemplar muy raro circulado en 1885. Desde 1885 no se conocen ejemplares circulados de estos sobres hasta que llegamos al año 1895. Mediante un acuerdo entre altos funcionarios del Correo y ciertos comerciantes de los EE.UU., estos compraron los remanentes que la posta tenía de estos sobres y los Hidalgo volvieron al mercado filatélico. Probablemente el Dr. Voos, activo coleccionista y comerciante, estaría relacionado con esta venta.

### **Distritos postales escasos.**

El estudio de la utilización de los nombres de distrito es muy interesante. Afortunadamente contamos con herramientas muy útiles a la hora de acometer esa tarea. Tal es el caso del libro de Abraham Odjell: “*The stamps of the postal districts of Mexico*”, o de las obras de Schatzkes y Schimer<sup>22</sup>. Gracias a ellos es posible recrear el uso que tuvieron los nombres de distrito, los números de control y las distintas marcas postales de ese periodo.

---

<sup>21</sup> Quien administró el Correo mexicano entre los años 1872 y 1879.

<sup>22</sup> SCHATZKES, Josef: *The cancellations of Mexico 1874-1900*, 2ª Edition. W. E. Shelton. 1983.  
SCHIMMER, Karl H.: *The Postmarks of Mexico 1874-1900*. MEPSI, 1977.

Algunos distritos postales mexicanos tuvieron un volumen de envíos muy inferior al del resto. Los sobres de dichas demarcaciones son difíciles de encontrar y, por lo tanto, muy demandados por los especialistas.

Casualmente, el nombre de muchos de estos distritos “escasos” comienza con la letra “T”. Tal es el caso de Tacubaya, Tepejí del Río, Texcoco, Tlalnepantla, Tlalpam y Tlaxcala. Otros pocos distritos se suman a estos para completar la lista de distritos raros: Cuautitlan, Guadalupe Hidalgo, Jilotepec y Otumba.

Tacubaya (de la cual dependía también la suboficina de San Ángel), Texcoco, Tlalpam y Guadalupe Hidalgo fueron distritos que pronto perdieron su estatus de oficina principal, pasando a ser meras sucursales del gran distrito de Ciudad de México, el cual daba servicio al Distrito Federal de México.

## MARCAS POSTALES POCO USUALES EN LOS SOBRES HIDALGO.

### Color de los matasellos.

El negro era el color normal más común en las marcas postales impresas en estos sobres. Sin embargo, se conocen algunas excepciones, como por ejemplo:

- Matasellos del Buzón nº 2 de México D. F., casi siempre en azul.
- Matasellos de los Buzones nº 5 y 7 de México D. F, en azul y en verde.
- “Franco en México” en color Violeta.
- “Franco en Orizaba” en color azul oscuro (ver Fig. H32).
- “Franco en Querétaro” en color azul claro (ver Fig. H33).
- Fresnillo, en azul claro.
- Durango, Zacatecas y Monterrey, en rojo o violeta (ver Fig. H34).
- Huejotzingo en azul brillante.
- Calpulalpam (Apam 5182) en púrpura, negro o azul.
- Tenancingo (Toluca 4675) en verde brillante, color éste nunca visto en el resto de marcas postales mexicanas.
- Toluca en color morado (ver Fig. H35).



Fig. H32.- Matasellos “Franco en Orizaba” en color azul oscuro.



*Fig. H33.- Matasellos "Franco en Querétaro" en color azul claro.*



*Fig. H34.- Matasellos de Zacatecas en color violeta.*



*Fig. H35.- Matasellos de Toluca en color morado.*

### **Marcas postales interesantes en los sobres Hidalgo.**

El servicio de diligencias "Diligencias Generales" tenía varias líneas de transporte que unían Ciudad de México con las principales ciudades del país. El matasellos "Diligencias Admón. de Morelia" (Fig. H36) no es escaso, aunque sí muy atractivo y demandado.



*Fig. H36.- Matasellos de "Diligencias Generales" en S9 enviado a Morelia.*

Es evidente que los matasellos atractivos e inusuales influyen notablemente en el hecho de que un sobre guste más o menos; los coleccionistas suelen preferir aquellos cuyo matasello está en perfectas condiciones. Lo que ocurre es que en ocasiones estos ejemplares ni siquiera existen, por lo que hay que conformarse con otros de menor calidad, aunque los hay únicos como el del águila de Dolores Hidalgo (Fig. H37) (distrito perteneciente al de Querétaro), reconstruido a partir de una única impresión conocida. Otros muy interesantes son el "águila de Cerritos" (San Luis Potosí, 3774, Fig. H38) o el de "Taxymaroa".



*Fig. H37.- Matasellos conocido como "águila de Dolores Hidalgo".*



*Fig. H38.- Matasellos conocido como "águila de Cerritos".*

### **Utilización “fuera de distrito”.**

El sistema de distritos postales se estableció en México en el año 1856, al tiempo que comenzaron a usarse los sellos de correos. En aquel entonces, el nombre del distrito se aplicaba en aquellos sellos que eran recepcionados en la oficina principal de un distrito postal determinado. No obstante, dichos sellos podían ser utilizados en cualquier parte del país. La Orden nº 9 de 12.08.1871 restringía el uso de los sellos a la demarcación del distrito postal cuyo nombre figuraba impreso en ellos. Por supuesto, esto se hacía extensivo a los sobres Hidalgo que, al ser posteriores a esta fecha, debían utilizarse únicamente en el distrito al que eran distribuidos. Esta norma fue estrictamente observada. Sólo se tiene conocimiento de que unos pocos sobres se utilizaran fuera de su demarcación.

Por ejemplo se conoce un sobre **S9** de diez centavos de Veracruz (382) con dos sellos adhesivos de 5 y 10 centavos, que fue entregado por un socio de la firma comercial Gutheil y Cia. De Veracruz en la oficina postal de Tuxtepec, Oaxaca. El Jefe de Correos local validó el uso “fuera de distrito” de ese sobre, escribiendo con lápiz azul palabra “Habilitado” sobre los tres sellos. Este es, además, el único ejemplar conocido con la marca “Habilitado” manuscrita.

También se ha catalogado un ejemplar de **S2** de Toluca (4674) con un sello adicional de 25 centavos, también de Toluca, con el matasellos “Franco en Soltepec” (en el distrito postal de Puebla), que fue enviado a Ciudad de México –a una distancia superior a 16 leguas-. Este uso “fuera de distrito” tuvo lugar entre distritos no adyacentes.

### **Cancelaciones de favor sobre restos de stock.**

A través del estudio exhaustivo de distintas piezas, un Comité de expertos de MEPSI concluyó que existen sobres “filatélicamente preparados” utilizando sobrantes sin circular y con la colaboración de empleados del Correo, los cuales los matasellaban “de favor”. Estos ejemplares, por supuesto, son muy raros.